

Cali, 14 de mayo de 2026

Doctora.

CLAUDIA MARCELA JARAMILLO HENAO

INSTRUCTORA - SUPERVISORA

CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – SENA REGIONAL CALDAS

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo del Contrato. **CO1.PCCNTR.9474781**

Cordial saludo.

En mi calidad de contratista del proceso de la referencia, cuyo objeto corresponde a la adquisición de materiales de formación para el área de turismo, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución contractual por el término de dos (2) meses.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Insuficiencia del plazo inicial

El plazo establecido, equivalente a quince (15) días, ha resultado limitado frente a la complejidad real de las actividades requeridas, lo que dificulta garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual bajo condiciones óptimas de calidad.

2. Procesos de confección especializada

Los bienes objeto del contrato corresponden a prendas que requieren procesos técnicos de confección, los cuales implican etapas de diseño, corte, armado y terminación, no susceptibles de ejecución inmediata sin comprometer estándares.

3. Tercerización de la producción

Parte de la fabricación debe ser desarrollada a través de terceros especializados, lo que conlleva tiempos adicionales asociados a programación de producción, transporte, coordinación y control de entregables.

4. Proceso técnico de bordado

El bordado exigido demanda un procedimiento detallado y de precisión, que involucra pruebas, ajustes y verificación, siendo una actividad que requiere tiempos adicionales para asegurar uniformidad y calidad en las prendas.

5. Garantía de calidad y cumplimiento contractual

La ampliación del plazo permitirá evitar reprocesos, incumplimientos parciales o entregas que no satisfagan plenamente las especificaciones técnicas definidas, en concordancia con los principios de calidad, eficiencia y responsabilidad en la ejecución contractual.

En ese sentido, la prórroga solicitada resulta necesaria, proporcional y justificada, en la medida en que busca asegurar el cabal cumplimiento del objeto contratado y la correcta inversión de los recursos públicos.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se apruebe la prórroga por dos (2) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente pactado.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,



JOSE ILMIDO MENDEZ

C.C. NO. 94 449 457 EXPEDIDA EN CALI

IMPORTAREX S.A.S

NIT: 805031667-5

analista.licitaciones4@importarex.com

Proyectó: Héctor J. Reyes B.
Abogado de Subsanación.